

Comentarios a la Carta de la Paz dirigida a la ONU

Democracia en libertad

Punto X.- "Un creciente número de países reconocen ya en la actualidad, que todos tenemos el derecho a pensar, expresarnos y agruparnos libremente, respetando siempre la dignidad y los derechos de los demás. Pero igualmente, cada ser humano tiene el derecho a vivir su vida en este mundo de modo coherente con aquello que sinceramente piensa.

Las democracias, pues, han de dar un salto cualitativo para defender y propiciar, también, que toda persona pueda vivir de acuerdo con su conciencia sin atentar nunca, por supuesto, a la libertad de nadie ni provocar daños a los demás ni a uno mismo."

La política, el organizar la vida de la sociedad es, posiblemente, el arte y la ciencia más noble que pueden cultivar los seres humanos. No hablamos aquí de ejercer la política partidaria, tarea muy digna, para dedicarse a la cual es conveniente poseer unas cualidades y una específica capacitación profesional, sino de la política en general, la política como cultura, en la cual debemos intervenir todos de una manera u otra, ya que afecta a la sociedad entera del presente y del inmediato futuro.

Por esta razón, la Carta de la Paz trata el tema de la vida política al final de su recorrido. Ello significa, además que, para entender y vivir lo dicho en este Punto, el X, se presupone en las personas un mínimo de sintonía con lo expresado en los Puntos anteriores, es decir, una madurez en la paz y la convivencia. La Carta, en este sentido, se parece a las conocidas muñecas rusas que se contienen unas a otras de modo progresivo; en esta Carta, los Puntos posteriores contienen de algún modo los anteriores. Es algo parecido a lo que muchos afirman de que, paralelamente a los Derechos Humanos reconocidos solemnemente hace 50 años, se ha de elaborar una Declaración de los Deberes Humanos, un borrador de la cual se ha iniciado recientemente durante un Congreso Internacional específico celebrado en Valencia, España.

La Carta de la Paz en su conjunto: madurez personal y social

Veamos brevemente algunas interrelaciones entre los diversos Puntos de la Carta y, en especial, con respecto al Punto X de ella que nos ocupa.

Si no se está dispuesto a tener una actitud general de amistad hacia todas las personas (Punto III), no se aceptará con gusto que los que piensan distinto en política se organicen de un modo diferente al propio.

Si no se siente que las demás personas son "hermanos" nuestros en "el tesoro de existir" (Puntos V y IV) y que es coherente el ser solidario con ellos; si no se ve también que, para que haya paz, es necesario "defender, favorecer, desarrollar la genuina libertad de los individuos" y si no se confía en ésta (Punto VII); y si asimismo no se entiende que se ha de "reconocer y respetar la dignidad y los derechos" de cada persona (Punto IX); difícilmente se podrá captar la evidencia de que "cada ser humano tiene el derecho a vivir su vida en este mundo de modo coherente con aquello que sinceramente piensa", sobre la cual se apoya este Punto X del presente Documento.

Por otra parte, si "las nuevas estructuras sociales que hoy se consideran oportunas", no se desea "fundamentarlas sobre unidades geográficas humanas" sino apoyarlas sobre las "estructuras antiguas" existentes hoy (Punto VI), menos aún se aceptará que las nuevas estructuras políticas que se ve conveniente hacer, se fundamenten en unas también nuevas 'unidades geográficas humanas' como serían los varios cuerpos sociopolíticos intermedios que estarían integrados por personas que responsablemente desean similares modos de vivir; es decir, se fundamenten sobre unidades organizadas a partir de la plena libertad humana de pensar, de asociarse y de vivir conforme sinceramente se piensa.

Si no se acepta que, de los males cometidos en el pasado lejano -cuyas consecuencias gravan sobre nosotros hoy- "los contemporáneos no tenemos ninguna culpa" personal (Punto I), y si no se comprende también que, de no haber acontecido dichos males, los contemporáneos de hoy no hubiésemos existido (Punto IV); y si no se capta que es "absurdo" (Punto III) y, cuando menos, estéril, "tener y alimentar resentimientos" por causa de dichos males (Punto II); tampoco habrá el sosiego y la paz suficientes para dar el "salto cualitativo" de vivir hoy con mayor libertad en las democracias.

En fin, si no se quiere admitir que todos podemos cometer errores y hasta maldades -por ser el ser humano, lo sabemos por experiencia, un ser capaz de hacer el mal-; y también que hemos de "lamentar públicamente, cuando sea prudente, los males e injusticias que se cometieron a lo largo de la Historia" por nuestras instituciones (Punto VIII), es casi imposible propiciar que en un país coexistan diversos modos de vivir elegidos libremente por cada persona, como propugna el Punto que comentamos.

En resumen, se ha de haber ascendido cada uno de los 9 peldaños anteriores para estar dispuesto a dar con responsabilidad el salto cualitativo que se señala en el Punto X.

La situación que afrontan muchas democracias actuales

¡Dios nos libre de retroceder en el camino conseguido por las democracias hasta el presente o de perder tantos buenos logros alcanzados con esfuerzo en este campo! La Carta, en este

Punto X, enumera los principales de ellos: "que todos tenemos el derecho a pensar, expresarnos y agruparnos libremente, respetando siempre la dignidad y los derechos de los demás". Es decir, ha sido un gran logro el reconocer los 3 derechos básicos sobre los que se sustentan "un creciente número de países ... ya en la actualidad", como expresa la Carta. (Una anécdota ilustrativa: este Punto X de la Carta de la Paz, en su redacción de 1993 al ser presentada solemnemente por 1ª vez en público en Barcelona, decía así: "La mayoría de países reconocen ya en la actualidad ...", pues parecía que eran mayoría, ya que los países que reconocen esos 3 primeros derechos humanos políticos, albergan a más del 50% de los habitantes del planeta. Sin embargo, al ser presentada la Carta poco después, también de modo solemne, en Ginebra, Suiza, se nos advirtió por parte de personas autorizadas que, desafortunadamente, los países que reconocen esos 3 derechos no constituyen la "mayoría" de todos ellos, por lo cual se modificó la redacción en el sentido que tiene actualmente: "Un creciente número de países ...").

Hemos, pues, de conservar lo conseguido. Sin embargo, no podemos dormirnos en los laureles. Graves problemas acucian por muchos frentes a las democracias y algunas debilidades de ellas se hacen patentes, más aún ante los retos actuales de la historia. Entre ellos se pueden citar, el creciente desinterés de los ciudadanos por la política, la corrupción tan generalizada de la vida política, la concentración y el aumento de poder por parte de muchos gobernantes (lo que ya se denomina "la sutil dictadura de las mayorías"), el resurgimiento de grupos totalitarios que, sin embargo, participan en la vida democrática con el peligro para las democracias de que, si ellos obtienen el poder en un determinado país, pueden 'legítimamente' acabar con la democracia en el mismo; el resurgimiento de los nacionalismos extremos; y, también, el acercamiento que se puede dar entre ideologías nacionalizantes y socializantes con el consiguiente peligro que se derivaría de la fusión entre las mismas, de amarga memoria en la Historia.

Ciertas incongruencias actuales

En este contexto, la Carta de la Paz señala que cada persona humana tiene un cuarto derecho en materia política que también se ha de reconocer y tutelar. Este derecho es "el derecho a vivir su vida en este mundo de modo coherente con aquello que sinceramente piensa". Si no se reconoce y promueve un derecho de las personas, las democracias aumentarán su deterioro incluso hasta, en muchos sitios, poder fenecer. Un derecho humano no puede ignorarse. Constituye una clara frustración para gran parte de los ciudadanos de un país -a veces más del 50 % de los mismos- el hecho de que se les reconozca como capaces de pensar y de elegir un modo de vivir y luego, en cambio, de no vencer ellos en las elecciones, no se les permita el ponerlo en práctica. Siendo así que ese su proyecto se admitió como programa político válido en las elecciones que se hayan celebrado.

Si en un país, un partido gana 3 o 4 elecciones seguidas, las personas que no sintonicen con él, pueden pasar gran parte del período más central y activo de su vida -¿puede éste durar 20 o 25 años?-, viviendo conforme no desean sinceramente. Esta realidad, en cuanto a la paz y la convivencia, constituye un grave obstáculo que conviene superar de inmediato.

Por último, ciertamente es un poco anticuado y a la vez constituye un derroche de energías -de las que estamos escasos- el que los grupos situados en lo que se denomina 'la oposición', para ser cabales y para poder vivir algún día como ellos propugnan, en vez de colaborar con quienes ahora gobiernan y que así el país vaya bien (lo cual haría que los actuales gobernantes perduraran indefinidamente), dichos grupos opositores, repetimos, han de procurar por todos los medios lícitos que el país vaya lo bastante mal como para que una mayoría de ciudadanos desee cambiar el partido que gobierna.

Salto cualitativo

Las democracias actuales están basadas en que se acepta por todos la imposición a todos, en el país, del programa de vida de quienes ganaron las elecciones, programa que ellos proyectaron como el mejor principalmente para ellos, para sus necesidades y talentos. Ante ello puede uno preguntarse, ¿no puede arbitrarse que en un país haya diversos modos de vivir simultáneos y que cada ciudadano pueda adherirse con libertad al más sintónico con su idiosincrasia, sus gustos y deseos, de un modo parecido a como él elige uno u otro medio de transporte para viajar, o con la libertad con la que se vive una religión u otra o ninguna de ellas? De este modo se estaría dando viabilidad al 4º derecho de toda persona, antes mencionado, de "vivir su vida en este mundo de modo coherente con aquello que sinceramente piensa".

Esta maduración de las democracias no significa una mera continuación de su desarrollo, es decir, no es un mero paso "cuantitativo" sino que constituye un "salto cualitativo" para las mismas. O sea, no se trata de mera cuestión "cantidad" de democracia sino de un nuevo grado de "calidad" de ella. Siempre, como se ha dicho, sin perder todo lo ya conseguido con esfuerzo durante siglos.

Este reto a que están abocadas las democracias actuales si desean consolidarse, lo expresa la Carta de la Paz de la siguiente manera: "Las democracias, pues, han de dar un salto cualitativo para defender y propiciar, también, que toda persona pueda vivir de acuerdo con su conciencia sin atentar nunca, por supuesto, a la libertad de nadie ni provocar daños a los demás ni a uno mismo".

Esta democracia así consolidada ya se denomina por algunos, 'democracia en libertad', debido a que en ella se protege la libertad de la persona no sólo de pensar sino de vivir como piensa.

Con ella se eliminarían muchos de los obstáculos y superarían la mayoría de las contradicciones y debilidades de las democracias actuales que antes se mencionaron. Y se obtendrían muchas ventajas como, por ejemplo, que los votantes no lo elegirían basados en un programa político que es casi siempre teórico, que está deformado por la necesidad de los partidos actuales de aumentar al máximo el número de sus afiliados y que, además, en caso de vencer en las elecciones, casi nunca los políticos pueden cumplir conforme anunciaron. Por el contrario, los ciudadanos podrán elegir vistos los resultados de todos ellos en la práctica y, además, podrán cambiar libremente de uno a otro, derecho que debe garantizarles el Estado.

En la práctica

Llevar esta propuesta a la práctica es competencia de los políticos. No es un tema que se resuelva en poco tiempo. Y comporta resolver una multitud de problemas, no pequeños ni fáciles. Precisamente por ello, se ha de empezar pronto.

Antes se mostró cómo, para afrontar el Punto X de la Carta de la Paz, había que haber aceptado los Puntos anteriores de la misma al menos en grado suficiente. Ahora se ve lo mismo, pero en sentido contrario. Que propugnar la 'democracia en libertad' significa llevar al límite las consecuencias precisamente de los Puntos anteriores de esta Carta. Por ejemplo, la actitud verdadera de amistad (Punto III), que no debe pretender la uniformidad o la igualdad de los que son amigos sino que potencia la aceptación de la pluralidad, la diversidad, ... Se es amigo de otros por encima de ideologías, religión, opción política, etc. U otro ejemplo, valorar la libertad de los individuos (Punto VII), hasta reconocerlas el derecho a formar grupos políticos que vivan de forma diferente a la propia. Y otros muchos.

Esta variedad de modos de vivir simultáneos en un país, puede aplicarse, de modo apropiado en cada caso, a multitud de otras entidades o instituciones, como pueden ser familias, colegios, empresas, asociaciones, etc. Aumentaría también en ellas la paz y la felicidad de sus componentes.